

ACTA XVII REUNION PLENARIA
COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA
ARGENTINO - CHILENA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año 2011, Senadores y Diputados de la República Argentina y de la República de Chile se reunieron en el Honorable Congreso de la Nación Argentina para celebrar la XVII Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino – Chilena.

El señor Senador Ernesto Sanz, Presidente de la Comisión, dio la Bienvenida a la Delegación chilena presidida por el señor Diputado Marcelo Díaz Díaz, quien, a su vez, agradeció la hospitalidad de la República Argentina y destacó como objetivos esenciales de la reunión, seguir avanzando en la integración y la relación bilateral entre ambas naciones, la cual calificó como la más intensa, densa, fructífera y compleja que Chile mantiene con cualquier país del mundo.

Por la representación parlamentaria Argentina participaron el Diputado Marcelo López Arias, vicepresidente de la Comisión, el Senador Alfredo Martínez, la Senadora Laura Montero, el senador Fabio Biancalani el Diputado Dalmacio Mera, el Diputado Mario Merlo, el Diputado Hugo Castañón y la Diputada Nélide Belius

Por la representación parlamentaria Chilena participaron el Senador Carlos Bianchi Chelech como Vicepresidente, el Diputado Carlos Abel Jarpa Wevar y el Diputado Iván Moreira Barros, quien manifestó que las relaciones bilaterales con Argentina constituyen un gran desafío para el nuevo gobierno de centroderecha del Presidente Piñera. Asimismo, valoró aquello en lo que se ha avanzado en los últimos 20 años; sin embargo, estima que es tiempo de marcar la diferencia y avanzar en lo concreto respecto de la integración. Finalmente, el señor Moreira destacó que la relación bilateral chileno-argentina no responde a los colores políticos o al gobierno de turno, de esta forma, afirmó de que, independiente de los matices políticos, existe un acuerdo transversal respecto a la política exterior chilena respecto de la Nación Argentina.

Ambas Delegaciones agradecieron la presencia del Embajador de la República de Chile en Argentina, Adolfo Zaldívar Larraín, y la del Embajador de la República Argentina en Chile, Ginés González García, y la de funcionarios de ambas Cancillerías.

*Comisión Parlamentaria Conjunta
Argentino - Chilena*

Los Parlamentarios reunidos celebran el Vigésimo Aniversario de la primer reunión de esta comisión y destacan la importante labor realizada a lo largo de estos años, renovando el compromiso de continuar trabajando desde su labor parlamentaria para profundizar las relaciones bilaterales y dando cumplimiento a los artículos 13 y 14 del Tratado de Maipú que establece que la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino - Chilena es uno de los mecanismos institucionales de la relación entre ambas naciones.

Los Legisladores firmantes acordaron:

1- INTEGRACIÓN FÍSICA

Manifestar su reconocimiento por la importante labor que realizan los Comités de Integración en la relación Argentino Chilena, y participar en sus reuniones anuales evaluando asimismo la posibilidad de realizar alguna de sus futuras reuniones Plenarias en simultáneo con éstos Comités. En este sentido ambas representaciones acordaron enviar representantes a la reunión del Comité de Integración de Los Lagos que tendrá lugar en Julio próximo.

Trabajar conjuntamente en controlar y velar por el cumplimiento de las inversiones comprometidas en los pasos fronterizos, acercándonos así al anhelo compartido de lograr la Libre Circulación de Personas.

El Presidente de la Comisión, Sr. Senador Nacional Ernesto Sanz manifestó su beneplácito por la inminente instalación del Comité de Integración Paso De Las Leñas y expresó su voluntad de que ambos países continúen avanzando hacia la concreción de obras para que este sea un paso alternativo a Cristo Redentor.

Los parlamentarios manifestaron el beneplácito por los avances registrados en el marco de la entidad binacional para el proyecto Túnel Internacional Paso Agua Negra.

Los legisladores solicitaron ser invitados a participar en las reuniones de las entidades binacionales que llevan adelante proyectos de infraestructura, así como de las del grupo de libre circulación de personas.

*Comisión Parlamentaria Conjunta
Argentina - Chilena*

Los Parlamentarios destacaron su beneplácito por la reciente firma de las Notas Reversales por las cuales se acordaron controles integrados de frontera doble cabecera país entrada - país sede para el Paso Pino Hachado, e instaron a las autoridades nacionales a la pronta construcción de las instalaciones correspondientes. Asimismo, insistieron en que las autoridades de ambos países preserven el medio ambiente en la zona de los lagos neuquinos, asegurándose que el paso de transporte de cargas peligrosas se realice con las debidas seguridades y precauciones.

Los parlamentarios de Santa Cruz y Tierra del Fuego solicitaron a sus pares chilenos que intercedan ante las autoridades correspondientes para acelerar los trabajos faltantes para que comience a la brevedad el control integrado en el paso Integración Austral. Asimismo solicitaron que los gobiernos de ambos países garanticen la conectividad país-país tanto de Chile como de Argentina cuando hay actos o protestas gremiales.

Ambas delegaciones coincidieron en instar a los Poderes Ejecutivos a concretar controles integrados, única cabecera en territorio argentino en los pasos de Jama y Sico, aprovechando las instalaciones de control fronterizo ya construidas por las provincias argentinas.

Los legisladores de la Provincia de Catamarca requirieron iniciar el Control Integrado en el Paso San Francisco.

Se solicitó a los legisladores Chilenos velar por la conclusión de obras en el paso Pircas Negras y ambas naciones instan a su apertura todo el año.

Con respecto a la armonización de normativas vigentes en ambos países para avanzar hacia la libre circulación de personas los legisladores requieren a los Poderes Ejecutivos estudiar y celebrar convenios binacionales para que las Migraciones de Argentina y Chile puedan intercambiarse datos necesarios y trabajar en sistemas informáticos unificados que permitan canalizar la información de manera conjunta, y así comenzar a concretar la “libre circulación”

Se instará a los Poderes Ejecutivos de ambos países a eliminar las trabas institucionales, empresariales y/o sindicales, que imposibilitan el transporte ferroviario de

carga mediante el Ferrocarril Trasandino Norte, potenciando así la conectividad entre el NOA y el Norte Grande.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de instar a los Poderes Ejecutivos en la pronta concreción de los Ferrocarriles Trasandino del Norte, Trasandino Central y Trasandino del Sur, concretando las obras de infraestructura necesarias en cada país para facilitar la circulación entre puertos sobre el Atlántico y sobre el Pacífico.

- CONECTIVIDAD

Ambas delegaciones acordaron intensificar las tareas en ambos Congresos para impulsar las medidas tendientes a lograr una mejor y más intensa conectividad entre la Argentina y Chile a lo largo de toda la frontera y para garantizar la conectividad país-país. En este sentido, destacaron la necesidad de que las respectivas autoridades de infraestructura sigan trabajando para realizar las obras para lograr el fin señalado.

En cuanto a la normativa que de alguna forma impacta en las actividades que hacen a la conectividad, acordaron analizarla y evaluar las alternativas para compatibilizar ambos sistemas normativos para lograr una conectividad más ágil y sencilla a lo largo de toda la frontera. En este punto señalaron la importancia de trabajar en forma coordinada con las respectivas Cancillerías.

LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS

Los parlamentarios destacaron la importancia de avanzar en las medidas tendientes a posibilitar la libre circulación de personas en los territorios de ambos países como un beneficio concreto de la integración. En ese sentido, insistieron en la necesidad de que las autoridades competentes celebren los convenios que les permitan intercambiar los datos de las personas que tengan problemas migratorios para entrar o salir de ambos países y que, las autoridades de contralor de ambos países analicen y desarrollen las acciones necesarias para compartir la información de las respectivas bases de datos.

El Senador Carlos Bianchi, propuso establecer un cronograma con plazos fijos, a fin de avanzar en la solución de los problemas que se generan en el tráfico de personas por fronteras.

El Diputado Sr. Díaz manifestó la importancia de avanzar en derribar las resistencias burocráticas que existen y seguirán existiendo a ambos lados de la frontera.

2- DECLARACION CONJUNTA EN TERRITORIO ANTARTICO

Los Parlamentarios de ambas naciones proponen realizar una Declaración Conjunta en el Territorio Antártico para finales de 2011 o mediados de 2012 a más tardar.

Se instó a los Poderes Ejecutivos a que se concrete la instalación de una base científica conjunta en la Antártida.

Los legisladores manifestaron la necesidad de que ambos países trabajen conjuntamente en la cuestión antártica, a fin de aprovechar de mejor forma el tráfico turístico y científico hacia esa zona.

3- CUESTIONES FITOZOOSANITARIAS Y GESTION DE RESIDUOS

Los parlamentarios encomendarán a los organismos nacionales que correspondan la evaluación y preparación de un plan de contingencia conjunta para combatir problemas medio-ambientales de consideración como lo son el avance del alga invasiva *didymosphenia geminata* comúnmente llamada “alga moco de roca” que sin duda afecta los ecosistemas acuáticos de lagos andino-patagónicos.

Asimismo elaborarán conjuntamente estrategias tendientes a prevenir el Virus Isa del Salmón (similar a la Influenza A y B) detectado en Chile en el año 2007 y que si bien es inmune a los seres humanos, puede ser muy grave su propagación para la producción salmonera de ambas naciones.

Acordaron comprometerse para impulsar y apoyar medidas tendientes a solucionar la problemática socio ambiental en la gestión de residuos en zonas fronterizas.

El Senador Carlos Bianchi, destacó la creciente relevancia que en el mundo ha adquirido el tema ambiental. Por esta razón, advirtió respecto de eventuales inconvenientes que podrían generar los depósitos de residuos tóxicos o peligrosos en las fronteras de ambos países, entre otros, los nucleares. Al respecto, los parlamentarios acordaron solicitar

a los gobiernos que informen los lugares específicos donde hay residuos tóxicos y de qué tipo y con esa información avanzar sobre mecanismos conjuntos de resguardo.

4- INTEGRACION ECONOMICA

Los legisladores de ambos países coincidieron en la necesidad de avanzar en el tema de encadenamientos productivos para bienes intermedios, aprovechando la complementariedad y la existencia de acuerdos comerciales de Chile con importantes mercados a nivel mundial.

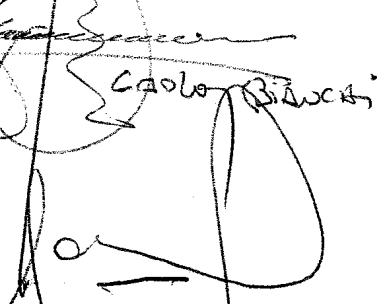
5- OTROS

La Provincia de San Luis propone la incorporación de "Capacitación argentino-chilena" con Intercambio de experiencias de Gestión realizando Capacitaciones en diversos temas de interés para ambos países. En idéntico sentido ambas delegaciones estimaron conveniente que las reuniones de todos los comités de integración se encuentren con autoridades Universitarias de ambos países para llevar adelante investigaciones conjuntas y, promover la presencia de estudiantes de un país a otro, el intercambio docente y la conformación de redes universitarias binacionales.

El Diputado Señor Díaz manifestó necesario instar por la integración ciudadana y cultural, que implique la creación por parte de ambos Gobiernos de una agenda en este sentido, la cual sería analizada en futuras reuniones.

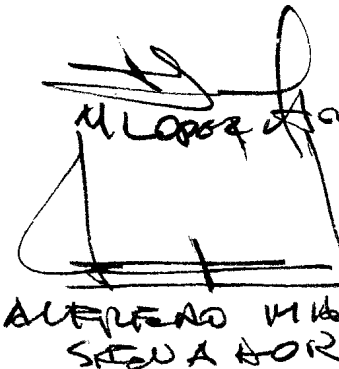

 Marcelo Díaz

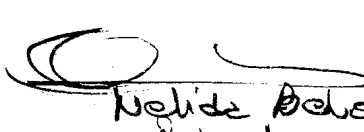

~~JUAN MORCIRA~~
 CHILE


 Carlos Bianchi


 Dip. Manuel Merlo
 ARG.


 Dalacio MERA
 Dip. ARG.


~~ALFREDO MILLA~~
 SEÑOR


 Nelida Beltrán